

HECHOS RELEVANTES

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Periodo comprendido desde el 01 de enero de 2015 al 31 de marzo de 2016.

Con fecha 13 de abril de 2015, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Normas de Carácter General de la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”), fue informado que el directorio de la Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. en su sesión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2015, acordó citar a junta ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 2015.

Con fecha 30 de abril de 2015 se llevó a cabo junta ordinaria de accionistas donde se aprobó el balance y memoria por el ejercicio 2014; se designaron auditores externos para el ejercicio 2015; se acordaron las políticas de dividendos, remuneración de directores y otras materias propias de su competencia.

Con fecha 30 de abril de 2015, conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 210 de la SVS, fue informado a la SVS la elección de Ernst & Young Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015, y la designación del diario El Mostrador como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Con fecha 7 de mayo de 2015 fue enviada a la SVS una copia del acta de la junta ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 2015, debidamente certificada por el gerente general.

Con fecha 31 de julio de 2015, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”), fue informado que renunciaron a sus cargos en la compañía del presidente y director Horacio Peña Novoa, y los directores Miguel Angel Ovalle Garretón y Jorge Molina Ossa, y que fueron designados en su reemplazo los señores Sergio Osvaldo Gritti Bravo y Carlos Antonio Saieh Larronde. En esa misma oportunidad se designó como Gerente Técnico de la compañía, al señor Ricardo Fuentes Moisan.

Con fecha 30 de octubre de 2015 se llevó a cabo junta extraordinaria de accionistas que fue autocovocada, en la cual se acordó disminuir el capital de la sociedad y disminuir el número de directores de la compañía.

Con fecha 6 de noviembre de 2015 fue enviada a la SVS una copia del acta de la junta extraordinaria de accionistas de fecha 30 de octubre de 2015, debidamente certificada por el gerente general.

Con fecha 14 de marzo de 2016, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Normas de Carácter General de la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”), fue informada la fijación de la celebración de la junta ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 2016.

Con fecha 30 de marzo de 2016, conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 210 de la SVS, fue informada a la SVS la elección del nuevo directorio de la sociedad para el trienio 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019, el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, la elección de Ernst & Young Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016, y la designación del diario El Mostrador como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Con fecha 6 de abril de 2016 fue enviada a la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”) una copia del acta de la junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 30 de marzo de 2016, debidamente certificada por el gerente general.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, con fecha 14 de abril de 2016 fue informado a ésta que en el directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. de fecha 12 de abril de 2016 se designaron al presidente y al vicepresidente del directorio.

Con fecha 10 de mayo de 2016, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Normas de Carácter General de la SVS, fue informada la fijación de la celebración de la junta extraordinaria de accionistas para el día 27 de mayo de 2016, de conformidad con lo ordenado por esa Superintendencia por Oficio Ordinario N° 8742 de fecha 8 de abril de 2016.

Con fecha 27 de mayo de 2016, en virtud de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, fueron informados los acuerdos tomados por la junta extraordinaria de accionistas celebrada con esa misma fecha, consistentes en: (a) modificar el artículo vigésimo de los estatutos de la sociedad, relativo a las facultades del gerente general y (b) modificar el artículo vigésimo octavo de los estatutos de la sociedad, relativo a la participación en juntas de accionistas de los titulares de acciones inscritos en el registro de accionistas de la sociedad. En ambos casos el acuerdo se tomó para adecuar la redacción de los mencionados artículos a lo establecido en la normativa vigente, conforme a lo solicitado por la SVS por Oficio Ordinario N° 8742 de 8 de abril de 2016. Estos acuerdos se tomaron sujetos a la condición de que la Dirección General de Obras Públicas autorizara esta modificación, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 44 letra b) y 65 N° 4 letra a) y N° 5 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y en el numeral 1.7.7.2 de las Bases de Licitación de la Concesión de la Ruta Interportuaria Talcahuano – Penco, por Isla Rocuant.

Con fecha 3 de junio de 2016 fue enviada a la SVS una copia del acta de la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 27 de mayo de 2016, debidamente certificada por el gerente general.